

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 14 de marzo de 2025

Número 6741-II

CONTENIDO

Informes

De la Comisión Jurisdiccional, primero semestral de actividades del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo II

Viernes 14 de marzo

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Periodo: 24 de octubre al 28 de febrero de
2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. FUNDAMENTO LEGAL

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

V. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

VI. INFORMES GENERADOS

VII. SUBCOMISIONES (OBJETIVOS Y AVANCES)

VIII. ASUNTOS ATENDIDOS

IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

X. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE RECURSOS ASIGNADOS

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al primer informe semestral de actividades del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende desde la instalación de la Comisión Jurisdiccional hasta el 28 de febrero del año 2025.

Como se señaló en el Programa Anual de Trabajo, en esta legislatura se inició el trabajo con la expectativa de hacer de esta, la mejor Comisión Jurisdiccional en la historia moderna de la Cámara de Diputados y del Poder Legislativo mexicano. Bajo esa expectativa se ha trabajado durante este primer periodo que se informa.

Para cumplir este objetivo, se plantearon tres propuestas. Primero, reconocemos que no hay antecedentes importantes de la institucionalización de esta Comisión en el poder legislativo y en la actualidad su naturaleza no está muy claramente definida en Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ni en nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados. Su antecedente es básicamente la Sección Instructora, que en la actualidad se desprende de esta misma Comisión Jurisdiccional, y es la responsable de sustanciar el procedimiento relativo al juicio político establecido en el artículo 110 de nuestra Constitución Política, sin embargo, la propia Comisión no está prevista en la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos. En ese sentido, el objetivo planteado es hacer que la Comisión sea permanente no solamente de *iure*, sino también de facto, lo que obliga a la actualización del marco legal aplicable.

La segunda propuesta es hacer un trabajo eficaz, que esta Comisión se sustraiga de coyunturas políticas para privilegiar condiciones jurisdiccionales que realmente tengan como propósito hacer justicia. Para alcanzar ese objetivo se propuso trabajar sin consignas políticas, pero sí en cumplimiento a las funciones legales a través del pleno ejercicio de las facultades jurisdiccionales de la Cámara de Diputados.

Y la tercera propuesta, es perseguir una comisión brillante, histórica que sirva a México, que dignifique la tarea del poder legislativo y que materialice la tesis de pesos y contrapesos de los poderes públicos, que se aplique la ley sin distinguos, de manera fundada, motivada, justa, correcta y congruente.

Estas propuestas han marcado la ruta de las actividades que, la Comisión ha realizado durante el primer periodo de sesiones, en el primer año de la LXVI Legislatura.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el inciso b), numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el inciso III, numeral 1 del artículo 158, y los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados que, establecen que entre las tareas que deben realizar las Comisiones se encuentra la de rendir un informe semestral de actividades, de manera que la Comisión Jurisdiccional presenta su Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura,

Atendiendo el marco legal antes mencionado el presente documento contiene las actividades que dentro de esta comisión se han realizado a partir de su intalación el día 24 de octubre del año 2024 y hasta el día 28 de febrero del año 2025, periodo que se encuentra comprendido en el primer periodo de sesiones del primer año de la Legislatura LXVI.

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el numeral Segundo del "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión" de fecha 8 de octubre, mediante el cual se identifican las Presidencias que corresponden a las comisiones, entre las que se encuentran la Presidencia de la Comisión Jurisdiccional a cargo del Diputado Hugo Eric Flores Cervantes; y el numeral Segundo del "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la modificación e instalación nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión", de fecha 22 de octubre del año en curso, mediante el cual se comunica la integración nominal de las juntas directivas e integrantes de las Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura, para quedar como a continuación se describe:

	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (MORENA)	Presidente
	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	Secretaria
	Dip. Gabino Morales Mendoza (MORENA)	Secretario
	Dip. Eduardo Castillo López (MORENA)	Secretario
	Dip. Germán Martínez Cázares (PAN)	Secretario
	Dip. Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	Secretario

	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)	Secretaria
	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Integrante
	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez (MORENA)	Integrante
	Dip. Juan Hugo de Rosa García (MORENA)	Integrante
	Dip. Daniel Andrade Zurutuza (MORENA)	Integrante
	Dip. Raúl Bolaños Cacho-Cué (PVEM)	Integrante
	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Integrante
	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)	Integrante
	Dip. Estela Carina Piceno Navarro (MORENA)	Integrante

Atendiendo a lo señalado en el artículo 40 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que señala que "La Comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16, a efecto de que entre ellos se designen a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la sección instructora encargada de las funciones a que se refiere la ley reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidad de los servidores públicos", con fecha 30 de octubre del año 2024 fue aprobado por el Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección

Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y con fecha del Que el 07 de noviembre del mismo año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la entrada en vigor de la integración de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quedando integrada por los diputados:

	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (MORENA)	Presidente
	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	Secretaria
	Dip. Germán Martínez Cázares (PAN)	Secretario
	Dip. Raúl Bolaños Cacho-Cué (PVEM)	Integrante

IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Atendiendo a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo se realizaron diferentes acciones que permitieran avanzar en las siguientes propuestas generales.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL.

Un objetivo fundamental ha sido la actualización del marco legal que sustenta la actuación de la Comisión para los juicios políticos y declaraciones de procedencia, en ese sentido el diputado presidente presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, a fin de que sea la propia Comisión quien absorba por completo las facultades que la Cámara de Diputados tiene para sustanciar el procedimiento relativo al juicio político, actuando como órgano instructor y de acusación, esto se traduce en la actualización de los artículos que hacen alusión a la conformación de la subcomisión de examen previo y que tienen el objetivo de evitar cualquier tipo de confusión que se pudiera dar con relación a la interpretación de la Ley, así como la eliminación de las referencias a procedimientos y órganos no vigentes en la práctica parlamentaria. Pues de prevalecer este desfase legislativo, los responsables de defender a los servidores públicos sometidos a los procedimientos a que hace mención la citada ley pudieran encontrar un resquicio legal para evadir su responsabilidad o para señalar una falla procedimental que entorpezca la resolución de los asuntos.

De igual forma, para la Comisión es fundamental contar con un instrumento jurídico que permita actualizar los procedimientos ante el Congreso de la Unión en materia de juicio político y declaración de procedencia, así como las disposiciones sobre responsabilidades administrativas aplicables a los servidores públicos contenidos en el título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La nueva norma debe apegarse al texto constitucional permitiendo determinar la responsabilidad de funcionarios de alto nivel que han incurrido en violaciones graves a la Constitución, a las Leyes Federales o que han hecho uso indebido de fondos y recursos federales; sancionándolos con su destitución e inclusive con la inhabilitación.

En este sentido se ha venido trabajando en la iniciativa de Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia. Para su redacción se nombró un grupo de trabajo quienes ya han puesto a consideración de las y los diputados el primer proyecto, mismo que con base en lo acordado en la Tercera reunión Ordinaria, se discutió en una reunión de trabajo con los asesores de las y los diputados integrantes de la

Comisión. Se han recibido diferentes comentarios y propuestas que han sido incorporados en el proyecto de iniciativa.

FUNCIONAMIENTO EFICAZ.

De las primeras tareas que se realizaron en la Comisión, ha sido la revisión de los expedientes de las pasadas legislaturas que fueron entregados. Como resultado de la revisión se giró un oficio de observaciones al acta de entrega-recepción, para la aclaración de algunos expedientes sobre los que se tiene duda. En virtud de que no se recibió respuesta a dicho escrito, se giró un segundo oficio reiterando la petición de aclaración sobre los expedientes

Sobre este mismo punto, en la Tercera Reunión Ordinaria se presentó un informe general en los siguientes términos:

Antecedentes

I.- El día **19 de noviembre de 2024**, se firmó formalmente el Acta Entrega-Recepción de la Comisión Jurisdiccional y de la Sección Instructora de la LXV Legislatura, por lo que a partir del día hábil siguiente, se contó con un plazo de quince días hábiles para realizar las observaciones correspondientes, con relación a la información y anexos contenidos en las propias Actas Entrega-Recepción, ello con base en lo establecido por el artículo 28, párrafo primero de la Normatividad de la Cámara de Diputados en Materia de Entrega y Recepción.

II.- De la revisión efectuada a la información y anexos dentro las Actas Entrega-Recepción, por conducto de la Comisión Jurisdiccional y de la Sección Instructora de esta LXVI Legislatura, con fecha **10 de diciembre de 2024**, se realizaron las observaciones, mismas que fueron hechas del conocimiento a la Dirección General de Control y Evaluación de la Contraloría Interna, así como a los sujetos obligados, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que en el plazo de cinco días hábiles realizaran las aclaraciones contenidas en el oficio de observaciones, lo que a la fecha no ha acontecido, ello en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 28 de la propia Normatividad de la Cámara de Diputados en Materia de Entrega y Recepción.

III.- Con respecto al contenido de la revisión del "Acta-Entrega-Recepción", entre otras, se observó lo siguiente:

- a) No se encontró evidencia con relación a los asuntos resueltos en la pasada legislatura, como lo establece el artículo 166 numeral 3, fracciones I a XII del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- b) No se detalla el listado de compromisos y actividades pendientes, o que se quedaron en proceso de atención por parte de la Comisión Jurisdiccional; ya que no existe evidencia alguna, en los archivos, con relación a oficios de registros de entradas y salidas que se hubieran generado durante el periodo de la Legislatura, ni tampoco soporte electrónico que lo respalde, en términos de lo establecido por el artículo 7 de la Ley General de Archivos.
- c) No se entregaron archivos o soportes electrónicos, en cambio solo se incluyó una lista que contiene el Inventario General de Archivo y Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata de la LXV Legislatura, no obstante que, en el informe final se detalló la realización de organización y digitalización de los expedientes.

Contenido general

Del contenido de las 127 cajas que se encuentran en resguardo en la Bóveda de esta Comisión, con base en la documentación que se ha ubicado dentro de la sección instructora, se han podido identificar expedientes siglados como SI (Sección Instructora), desagregados por año, como a continuación se describe:

Es importante mencionar que, atendiendo el marco legal en materia de Protección de datos personales, para efectos de este informe se omitirán nombres de denunciados, denunciantes y cualquier otra información personal.

AÑO	NO. EXPEDIENTES	ESTATUS	CAJAS
SI año 02	8 expedientes	Sin estatus identificado	1 a la 64, excepto 63
SI año 04	5 expedientes	Sin estatus identificado	66 a la 90
SI año 05	8 expedientes	Sin estatus identificado	90 a la 92
SI año 06	1 expediente	Sin estatus identificado	92
SI año 2016	29 expedientes	Oficio de fecha 2019 mediante el cual se remiten 27 expedientes a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informando que ha incluido el trámite en la Sección Instructora.	108 a la 110

SI año 2017	7 expedientes	Sin estatus identificado	115 a la 119
SI año 18	1 expediente	Oficio de fecha 2019, dirigido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, remitiendo dictamen de la SI.	123

No omitimos mencionar que de igual forma hay cajas identificadas como: cuadernillos de amparo, averiguaciones previas, causas penales, alegatos, carpetas de investigación, información administrativa de la SI, entre otros documentos, que están en revisión para identificar a que expedientes corresponden y poder proceder para su clasificación y archivo.

Por lo que se refiere a las cajas de expedientes resguardadas en la Bóveda general y cajas dentro de la oficina de la Sección Instructora, los expedientes:

AÑO	IDENTIFICACIÓN	ESTATUS
2023	Denuncia de Juicio Político LXV/HCD/JP/42/2023	La denuncia fue remitida a la Subcomisión de Examen Previo, a la Sección Instructora y a la Cámara de Diputados.
2023	Expediente de Declaración de procedencia SI/LXIV/DP/02/2020	Expediente concluido con dictamen y aprobación del pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura
2024	Denuncia de Juicio Político LXIV/HCD/JP/106/2021	La denuncia fue remitida a la Sección Instructora y contestada reencausando a la Subcomisión de Examen Previo
2024	Expediente de Declaración de Procedencia LXV/HCD/DP/01/2022	Recibimos un exhorto, con punto de acuerdo del Congreso del Estado de Campeche, por conducto de la Mesa Directiva de este HCD, solicitando el estatus del expediente, mismo que fue atendido mediante oficio en el que se indica que se encuentra en etapa de revisión dentro de los expedientes de esta Comisión. No se han encontrado elementos que acrediten que el expediente se encuentre cerrado y en el oficio de observaciones se solicitó información al respecto.
2024	Solicitud de Declaración de	En junio del año 2024, la SI recibió de la Dirección Jurídica el expediente para su trámite. No obstante que con base en el Acta

	Procedencia LXV/HCD/DP/01/2023	de Entrega-recepción no se señalan asuntos en trámite o pendientes de atender , este expediente debe continuar su trámite en esta legislatura.
2024	Solicitud de Declaración de Procedencia LXV/HCD/DP/02/2023	En junio del año 2024, la SI recibió de la Dirección Jurídica el expediente para su trámite. No obstante que con base en el Acta de Entrega-recepción no se señalan asuntos en trámite o pendientes de atender , este expediente debe continuar su trámite en esta legislatura.
2023	Expediente de Juicio Político LXV/HCD/JP/54/2023	Mediante escrito del Consejo de la Judicatura Federal, y a petición del denunciante, se recibió acuerdo para atención de la Sección Instructora, para dar trámite al expediente abierto desde el año 2023. En respuesta, se señaló que el expediente no se encuentra radicado en la Sección Instructora. Se puede inferir que, por corresponder a un Juicio Político, el trámite se encuentra en la Subcomisión de Examen Previo. En fecha reciente se recibió misma solicitud remitida directamente por el demandante.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE TRABAJO

Con base en funciones específicas, se propuso conformar tres subcomisiones de trabajo.

Subcomisión Jurisdiccional será la responsable de los procedimientos jurisdiccionales no relacionados con juicios políticos.

- *Sección Instructora*, será la encargada de realizar la investigación y sustanciación de los casos aprobados por la Subcomisión de Examen Previo, asegurando que todas las pruebas y elementos necesarios se presenten para la toma de decisiones finales.

Subcomisión de Examen Previo:

- **Recepción y Análisis de Denuncias:** La subcomisión revisará las solicitudes y denuncias contra servidores públicos para determinar su cumplimiento con los requisitos legales.
- **Determinación de Procedencia:** Tras evaluar cada denuncia o solicitudes, la subcomisión decidirá si existen elementos suficientes para iniciar un procedimiento formal. Esta decisión es crucial para filtrar los casos que ameritan un proceso político o de procedencia.
- **Recomendación a la Comisión Jurisdiccional:** Si la Subcomisión de Examen Previo encuentra fundamentos válidos en una denuncia, recomienda a la Comisión Jurisdiccional proceder con un análisis de fondo, lo que puede derivar en sanciones, destitución u otras consecuencias.

Subcomisión de Juicio Político, la cual se encargará de la revisión de los elementos y en su caso y sanciones en juicios políticos.

Atendiendo a esta propuesta de trabajo, el 5 de diciembre la Junta Directiva discutió y aprobó la integración de las mencionadas comisiones, mismas que fueron ratificadas por la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, quedando como a continuación se describe:

Subcomisión de examen previo	Subcomisión jurisdiccional	Subcomisión de juicio político
Coord. Hugo Eric Flores Cervantes	Coord. Rubén Moreira Valdez	Coord. Alejandro Avilés Álvarez
Adriana Belinda Quiroz Gallegos	Gabino Morales Mendoza	Eduardo Castillo López
Raúl Bolaños-Cacho Cue	Agustín Alonso Gutiérrez	Lilia Aguilar Gil
Germán Martínez Cazares	Estela Carina Piceno Navarro	Daniel Andrade Zurutuza
Mary Carmen Bernal Martínez	Juan Hugo de la Rosa García	Ivonne A. Ortega Pacheco

V. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

Resumen de la reunión de instalación de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 24 de octubre de 2024 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 15 diputadas y diputados.
- **Asuntos relevantes:**
 - 1) Se presentaron los miembros de la Junta directiva e integrantes de la Comisión, 15 en total de las diferentes fracciones parlamentarias.
 - 2) Se realizó la declaración formal de instalación.
 - 3) Se presentó a la secretaria técnica.

Resumen de la primera reunión ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 07 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 13 diputadas y diputados.
- **Asuntos relevantes:**
 - 1) Se discutió el calendario de sesiones de la comisión y se acordó que las reuniones ordinarias se lleven a cabo el primer jueves de cada mes.
 - 2) Se discutió el programa anual de actividades de la comisión, en el que destacan cuatro ejes principales, el primero de ellos tiene que ver con la institucionalización de la comisión mediante la elaboración de tres foros con temáticas como la función jurisdiccional del poder legislativo. La siguiente propuesta sería la actualización del marco normativo de la propia comisión, esto principalmente mediante la elaboración de una nueva Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia y la consecuente armonización y actualización de la legislación vigente.

De la misma manera, se propuso la creación de procedimientos y lineamientos internos de la comisión que permitan desahogar de manera eficiente los asuntos turnados a la comisión. Adicionalmente, se propuso establecer una vinculación permanente con instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil en temas de transparencia, combate a la corrupción y responsabilidad de los servidores públicos.

Finalmente se propuso la creación de tres subcomisiones para estructurar de mejor forma el trabajo de la comisión, estas fueron jurisdiccional, de examen previo y de juicio político.

- 3) Se informó sobre la publicación en la Gaceta Parlamentaria del 30 de octubre de 2024 del acuerdo por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Resumen de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 05 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 11 diputadas y diputados.
- **Asuntos relevantes:**
 - 1) El diputado presidente Hugo Eric Flores Cervantes, explicó que existe una iniciativa que reforma la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la finalidad de actualizar el marco legal; el objetivo es establecer que las funciones de la Subcomisión de Examen Previo, que atiende las declaratorias de procedencia, pasen a la Subcomisión Jurisdiccional que fue propuesta y forma parte de esta Comisión Jurisdiccional, lo anterior con la finalidad de darle agilidad a los procedimientos de juicio político.
 - 2) Se aprobó la integración de las subcomisiones, las cuales serán coordinadas de la siguiente manera: Subcomisión de Examen Previo: Coordinador el diputado presidente Hugo Eric Flores Cervantes. Subcomisión Jurisdiccional: Coordinador diputado Rubén Ignacio Moreira Valdés. Subcomisión de Juicio Político: Coordinador diputado Alejandro Avilés Álvarez.
 - 3) Se informó con respecto a las actas de entrega-recepción de la Comisión Jurisdiccional y de la Sección Instructora que, se estaría reservando el derecho de presentar observaciones con base en la normatividad vigente, y se señaló que con fecha 19 de noviembre del año 2024 se formalizó la entrega

de las actas de entrega-recepción de la Comisión Jurisdiccional y de la Sección Instructora. En el caso de la Comisión Jurisdiccional, se recibieron 127 cajas y en el caso de la Sección Instructora se recibieron 17 carpetas.

- 4) Se expuso la intención de presentar una propuesta de iniciativa de ley de juicio político y declaración de procedencia, ya que no hay en la historia constitucional de nuestro país, una ley reglamentaria al Título cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Se mencionó que la idea es que pueda ser presentada por todos los integrantes de la comisión.

Resumen de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 09 de enero de 2024 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 15 diputadas y diputados.
- **Asuntos relevantes:**
 - 1) Se comunicó a los integrantes de la comisión sobre el informe que rinde la Presidencia de la Comisión con respecto a las Actas Entrega-Recepción de la Comisión y de la Sección Instructora, y también sobre las observaciones presentadas. Sobre este particular, se señaló que, se han revisado 127 cajas en las que se encontraron distintos expedientes, algunos de ellos son asuntos prescritos pertenecientes a legislaturas pasadas, y otros pueden estar en una ventana legal de no prescripción, sobre todo los pertenecientes a las dos últimas legislaturas.
 - 2) Se expuso a los integrantes de la comisión que, se circuló la iniciativa de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, así como la minuta que el senado aprobó la legislatura anterior, misma que sirve de base a este nuevo proyecto. Se mencionó que este proyecto representa una oportunidad para tratar de darle fuerza al tema anticorrupción en nuestro país y para que estos procedimientos puedan ser absolutamente transparentes y, desde luego, guardando todas las garantías y derechos procesales.

El diputado presidente precisó que el propósito, es que esta iniciativa sea presentada por el pleno de la Comisión y destacó que las observaciones que hagan todos los diputados serán muy valiosas para seguir trabajando en el proyecto y subsanar las carencias técnicas que han podido identificarse en la minuta del senado.

- 3) Se acordó la integración de una mesa de trabajo en la que estén representados por cuando menos un asesor cada grupo parlamentario, esto

con el fin de revisar el proyecto legislativo propuesto por la presidencia de la comisión.

- 4) Se propuso convocar a un primer foro organizado por la Comisión en el que estén invitados algunos funcionarios públicos para comenzar a entablar un diálogo en materia de corrupción, entre ellas la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Secretaría de la Función Pública, y otras dependencias involucradas en el combate a la corrupción. El propósito es comenzar a tener comentarios en torno a la iniciativa, para posteriormente tener un debate público más abierto.

Resumen de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 06 de febrero de 2025 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 12 diputadas y diputados.
- **Asuntos relevantes:**
 - 1) Se informó que respecto a las actas de entrega recepción, se realizó una segunda solicitud de aclaración y observaciones, éstas relacionadas con documentación faltante de un expediente en particular. En este sentido, se acordó tener una reunión de trabajo para abundar y resolver dudas sobre el tema.
 - 2) Se señalaron los avances referentes a la propuesta de iniciativa de Ley de Juicio Político y Juicio Político, en este punto se acordó que se tendrá una próxima reunión de asesores para conocer las observaciones que se tengan al proyecto circulado.
 - 3) Se informó a los integrantes de la Comisión sobre la habilitación del micrositio, en el que ya se encuentran disponibles los documentos generados en las reuniones ordinarias.
 - 4) Se expuso a los integrantes de la comisión la posibilidad de generar un oficio dirigido a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para solicitar se dictamine la Iniciativa a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que da mayores atribuciones a la Comisión Jurisdiccional.

VI. INFORMES GENERADOS

En el periodo que se reporta, no se han generado informes ni opiniones.

VII. SUBCOMISIONES (OBJETIVOS Y AVANCES)

De conformidad con el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el seno de la Comisión Jurisdiccional se integraron la Subcomisión Jurisdiccional que, será la responsable de los procedimientos jurisdiccionales no relacionados con juicios políticos, la Subcomisión de Examen Previo que atenderá la recepción y análisis de denuncias contra servidores públicos para determinar su cumplimiento con los requisitos legales y la Subcomisión de Juicio Político, la cual se encargará de la revisión de los elementos y en su caso y sanciones en juicios políticos.

En el periodo que se reporta, no se han realizado reuniones de trabajo con las subcomisiones.

VIII. ASUNTOS ATENDIDOS

En el periodo que se reporta, no se han turnados asuntos a esta Comisión.

IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

En el periodo que se reporta, no se han realizado eventos u otras actividades diferentes a las reuniones ordinarias.

X. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE RECURSOS ASIGNADOS

En el período que se informa y de acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto, que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión Jurisdiccional de la LXVI Legislatura, ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas.

Asimismo, los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión, cumpliendo en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

Febrero, 2025

REPORTE DE TRANSMISIONES Y BOLETINES DE PRENSA

OCTUBRE 2024

DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
24	Instalación	Boletín No. 0213 / Nota No. 0575, 0576 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/declaran-instalada-lacomision-jurisdiccional-de-la-camara-dediputados https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/no-habraceria-debrujas-por-parte-de-la-comisionjurisdiccional-asegura-hugo-eric-flores- https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/fundamental-darestricto-acompanamiento-a-los-trabajos-dela-comision-jurisdiccional	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/jurisdiccionalreunion-de-instalacion_20241024_133558	https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/2796654830493474/?locale=es_LA https://www.youtube.com/watch?v=Fko4xGLuW8&ab_channel=C%C3%A1mara%20de%20Diputados https://x.com/Mx_Diputados/status/1849511278290649437 Nota No. 0575: https://www.youtube.com/watch?v=e6BCoGvYI0	Presencial en directo por redes.

NOVIEMBRE 2024

DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
07	Ordinaria	Boletín No. 325 / Nota No. 844 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/quedo-instalada-laseccioninstructora-de-la-camara-de-diputados-lapreside-el-legislador-hugo-ric-flores-cervantes https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/quedo-instalada-laseccioninstructora-de-la-camara-de-diputados-lapreside-el-legislador-hugo-ric-flores-cervantes	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/jurisdiccional-1-reunion-ordinaria Instalación de Comisión Instructora	https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/483313788063082 https://youtube.com/live/bSN5AQhJ2PE?feature=share Nota 844:	Presencial en directo por redes.

		ex.php/notilegis/comision-jurisdiccional-seraimparcial-y-respetara-el-debido-proceso-encada-caso-de-juicio-politico-afirma-hugo-ericflores		https://www.youtube.com/watch?v=jruY8AVINZc	
--	--	--	--	---	--

DICIEMBRE 2024					
DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
05	Ordinaria	Boletín No. 461 / Nota 1183 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-la-camara-de-diputados-aprueba-integracion-de-las-subcomisiones-de-examen-previo-jurisdiccional-y-de-juicio-politico https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/se-trabaja-en-una-nueva-ley-de-juicio-politico-para-establecer-procedimientos-sclaros-y-diferenciar-casos-con-sustento-valido-hugo-ric-flores-	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/jurisdiccional-2-reunion-ordinaria Aprobó la integración de las Subcomisiones de Examen Previo, Jurisdiccional y de Juicio Político.	https://www.youtube.com/watch?v=DImBfB7UH6o Nota 1183: https://www.youtube.com/watch?v=5BhD3LhB-ec	Semipresencial con grabación y publicación en YT.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión Jurisdiccional

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión: 5

6 de marzo de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral de Actividades, primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
INTEGRANTES	Comisión Jurisdiccional

Diputado	Posición	Firma
 Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	A favor	8B2F7BF6283EC2D310A80AFBF3B27 D0E3D2657DB98CE1B1481683AD0C 3CBEA30CD4A99CEF292362525A3E A65D4891928C7E4CF3990C1CA52B1 4F6B9F7CCEAFE7
 Agustín Alonso Gutiérrez (MORENA)	Ausentes	70279702AE24C48D6EE2E9AC118D6 85B7FAD7C6393FB3F2FD605E01505 E339F85A826E38D893151C88BE0275 1BEE0199D1DADC47E6CF9E3F9592 E1F2BF39DF49
 Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	Ausentes	B3F1EBE2D011DF3BAD754AD28AFC 4D6A8D652B9BB7C8949C7E3DF714 D21B9C3EE583562DC1388DFE32D66 F5BD252109E88F314E62D25812CCB 773FB436F1F3A0
 Daniel Andrade Zurutuza (MORENA)	A favor	7EFE3FF623FC3B3A3B4C9F6644EB CE81DFC603B8C9CF41500DB671482 8C20180A7109B35EF279DDC38A243 F929254566F473E0F01EB2F4107786 48AB43757238

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:5

6 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral de Actividades, primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

INTEGRANTES Comisión Jurisdiccional



Eduardo Castillo López

(MORENA)

A favor

E088B0B659C2CB1B1753E1D5AB454
A42128E553041CA2C06E47D1E5B29
2A8EA06A1A5953346908D296967AC
3311548EB2A2A90814A9910D1C05C
401079F3B482



Estela Carina Piceno Navarro

(MORENA)

A favor

7C104E2DD5C0457F37A9919E44EF2
6BD1C143BC761501CDEEFBE9E274
BCEC5356C02CE419C3031C8308462
6B63731BE024899E9791D33443370D
5613355548C2



Gabino Morales Mendoza

(MORENA)

A favor

DA95B97B0C2640A3529FB1AC227B0
8A04FC59E5A627BC1EBBF0E5E2BB
16C82467135C632485C8E9C00A081
A4AE64AD7DCE5EB5E548F3D7E094
2BC3FCAE6C46DA



Germán Martínez Cázares

(PAN)

A favor

2132DA01F78EE5ED880C2A07FCCF
9050DF323252FD6E4A7012BAC9E40
9FF2198720E6E9C0B960C3D6D080F
DB8E21D2132330B4DC25530A11593
33827791E0E47



Hugo Eric Flores Cervantes

(MORENA)

A favor

33C2216CF2EE802E3454B613B308C
3D7D68BD2B39A2ABB518ABE3C330
64D7D1B9DDD0325F6F68D6E46AA8
06CCBD44714EE419B3E6FCA63C30
5C6157E75A319F7

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión: 5

6 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral de Actividades, primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
INTEGRANTES	Comisión Jurisdiccional



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

9B53284CA6236539C7789611C026D4
0D6CE860D45B0A667C51FAC6FB19
C68F8A416429F24D90C6437CD093B
A83EEFD71A12FA1CE5EF923DB941
8F18167C5CC8C



Juan Hugo de la Rosa García

(MORENA)

A favor

0A19E3E3423973B1D958FC9A3CF58
249DB66F593D56848C0518F0777A67
CF6593827E93E8188B50DCE0BE126
110A0873DB84549AAE203B9F7A641
9A63AFC140



Lilia Aguilar Gil

(PT)

A favor

CFBC97CC628579CF13B19BDE75EF
FA0B2BA4AE4EAFECB137DE7A0EE
D7E32C0E73608EB9CA1B46A1CA24
A0A8A2703F98FB2900CCBD6F063AD
41F1BA18B5B7C1B0



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

AFAE67EEF93A5F2CDD99F78A0DB1
CF1C0704F8BBD938EFBF702D46A2
B77485A7C39BF86D02CE5C274E3B8
B1AE9AF91E74C0FA26C51CC8D295
951D5BBA7D9546E



Raúl Bolaños-Cacho Cué

(PVEM)

Ausentes

B0EE16F44E23049DFAFC36AF3FE91
C900A0B952F26A525CE9E9E10896D
AD1D2256B917D878988C925CECC35
97265EF86A2319A2B8A7E811EACD1
EC28774EE27C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión Jurisdiccional

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión:5

6 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral de Actividades, primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
INTEGRANTES	Comisión Jurisdiccional



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

C90C4E6D82CE9F7CCADAD09E3E9
C0BA4E82B45CD78CCEF07E1912FD
A413662C975267B0B7B7FFA3310E27
28AA07BAC5B653FFD691531E94F9C
D3DABA2A0D1CB5

Total 15

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>